

# ACTO INAUGURAL DEL IMASC (Instituto de Medios Adecuados de Solución de Controversias)

Ponencia de Carme Guil, Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona y Presidenta de GEMME España

Muchísimas gracias, Concha por recibirnos en vuestra casa. Muchísimas gracias Decana, Mónica por esta iniciativa y por contar con GEMME para inaugurar el flamante instituto de medios adecuados de resolución de controversias.

Es un placer para mí estar en Burgos, rodeada de compañeras de carrera y también de lucha por la mejora de nuestro servicio público de justicia.

Vengo como Presidenta de GEMME España, Grupo Europeo de Magistrados por la mediación, asociación que conocéis bien al tener a M<sup>a</sup> José Renedo como nuestra embajadora en vuestra plaza.

Nacimos como asociación en España de Jueces y Juezas en el año 2006 siguiendo la senda de Francia, cuna de GEMME en el año 2003, y de otros países europeos e incorporamos a otros profesionales, letrados y letradas de la administración de justicia, fiscales y otros no judiciales, muchos de ellos profesionales de la abogacía y de la mediación.

GEMME incluye a todos aquellos que apostamos hace muchos años por la mejora en la calidad de la justicia. Quizás porque somos conscientes de la injusticia de nuestro sistema.

¿Recordáis aquella historia que escribió Saramago? Aquella del campesino que, oprimido por el señor -quizás feudal- de la zona acudió a los tribunales a pedir amparo y no lo encontró y siguió perdiendo sus tierras y su esperanza. Acudió a la iglesia de la aldea y tocó la campana, campanadas de muerte como decía mi abuela. Y al preguntarle: ¿quién ha muerto? Contestó. Ha muerto la Justicia.

¿Está muerta la justicia? ¿Es un aparato viejo, obsoleto? Quizás sí. Pero, ¿es ya innecesario?

No. Aunque infradotada, lenta y sobrecargada, la justicia sigue siendo necesaria, pero no una justicia envuelta en túnicas como decía Saramago, una justicia distante, incomprendida por el ciudadano y alejada de las necesidades de la sociedad. Una sociedad que se ha acostumbrado al aforismo de Calderón “nada me parece justo siendo contra mi gusto”.

Continua siendo indispensable una justicia que emane del pueblo, de una sociedad activa en la defensa de los valores esenciales del ser humano, de la ética, los que nos permiten una convivencia en paz.

Es esa justicia la que defiende GEMME. Aquella que es consciente de la frustración del ciudadano que busca ese amparo en la administración y recibe una respuesta en forma de sentencia, a veces incomprensible, muchas veces inevitable que no le da lo que necesita, gane o pierda. Es también frustrante para Jueces y juezas. ¿Lo es para los abogados y abogadas?

Queremos una mejor justicia y de ahí que defendamos las soluciones adecuadas a cada conflicto. A mi me gusta seguir hablando de conflicto porque, aunque controversia es sinónimo de conflicto, tiene un cierto aire de eufemismo. Conflicto es enfrentamiento, es batalla, conflicto nos dibuja indefectiblemente vencedores y vencidos. Curiosamente, también es sinónimo de litigio, pese a que sabemos muy bien desde Gemme que no es así. Que el litigio es el conflicto al que se le ha hecho un traje jurídico, que se ha moldeado por los profesionales de la abogacía para pedir una resolución judicial y se ha dejado fuera intereses y necesidades.

Por eso defendemos la mediación. Sabemos que no es para todos los conflictos y que otros métodos pueden ser preferibles según el tipo de conflicto, pero sabemos que la mediación es una solución práctica, efectiva y rentable y que en numerosas ocasiones es o debiera ser una alternativa al proceso judicial.

Sabemos que permite resolver el conflicto a las propias partes, con la ayuda de un mediador, un profesional debidamente formado y con formación homologada, que permite una solución equitativa, un *win/win* en terminología de Harvard, y que permite esencialmente mantener las relaciones entre las partes y facilita y como la ejecución de los acuerdos.

Contribuimos con estos métodos a la paz jurídica y a que los juzgados y tribunales seamos realmente “la última ratio”. También a la paz social porque debemos decir a los ciudadanos que es mejor la paz y la concordia, que así avanzamos más como sociedad.

Defender la mediación intrajudicial como tenéis aquí en Burgos, en el ámbito social-laboral y en el contencioso-administrativo, es ofrecer al ciudadano la mejor justicia, la mejor solución para su problema.

Estamos en un momento trascendental, quizás se apruebe la Ley de Eficiencia Procesal, esperemos que mejorada, pero es responsabilidad de todos, esencialmente de los profesionales de la abogacía, que el requisito de procedibilidad no se convierta en un mero trámite, sino en una oportunidad para ofrecer a sus clientes, a los ciudadanos el mejor servicio.

La diferencia será como entre el CMAC, órgano ineficaz y la Unidad de mediación intrajudicial en los juzgados sociales y TSJ de Burgos.

Diferencia entre el “la Administración no puede sentarse a negociar” y la experiencia que tenemos en el TSJ de Burgos, en Valladolid, en Canarias o en Cataluña: el empeño de jueces y juezas está permitiendo al ciudadano dialogar de tú a tú con la administración y se consiguen acuerdos y se ahorran sobre todo muchos años y muchos recursos de la justicia.

Animamos a los compañeros y compañeras de civil, familia, mercantil y también penal. Y exigimos a las Administraciones, aquí la autonómica, la incorporación de servicios de mediación y de justicia restaurativa dentro de la Administración de justicia.

En Burgos dais un paso de gigante con este nuevo Instituto. Felicidades por la iniciativa y contad con GEMME para avanzar hacia una mejor justicia, o quizás simplemente hacia una verdadera justicia.

*En el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Burgos), el 15 de diciembre de 2022.*